



## **EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 DE AGOSTO DE 2017.**

### **ACUERDOS**

#### **APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR**

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 26 de julio de 2017 de carácter ordinaria.

#### **ASUNTOS DE CONTRATACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS**

2.- Requerimiento a la mercantil U.T.E. Plaza Primero de Mayo para la reparación y reposición de los elementos deteriorados en los parterres y zonas verdes de la Plaza Primero de Mayo en un plazo de veinte días desde el inicio de los trabajos.

3.- Devolución de Fianza Definitiva constituida por la empresa Miguel Ángel Berrozpe e Hijos,S.A., de las Obras del Centro de la Tercera Edad en La Estrella, cuyo importe asciende a 5.122,29 €.

4.- Rectificación de Acuerdo de Junta de Gobierno Local de Devolución de Fianza Definitiva por Adaptación del Nivel de Accesibilidad de la Web del Ayuntamiento de Logroño, de modo que donde dice: “proceder a la devolución de fianza definitiva constituida por la empresa Fundosa Technosite,S.A.”, debe decir: “proceder a la devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa considerada como adjudicataria a todos los efectos Ilunion accesibilidad, estudios y proyectos,S.A.”

5.- Aprobación de la certificación nº 5 presentada por la empres Calidad Organización y Vivienda,S.L., de las obras de reurbanización de la calle Vélez de Guevara, desde la calle Vitoria hasta la calle Pérez Galdós por un importe que asciende a 110.217,94 €.

6.- Actualización, con efectos 1 de mayo de 2017, del contrato suscrito con la entidad Cocina Económica para la prestación del Servicio de alojamiento alternativo temporal por un importe que asciende a 12.894,02 €. Aprobación de un gasto que asciende a 3.033,84 € con el siguiente desglose anual: año 2017 (mayo-noviembre: 1.769,74 €), año 2018 (diciembre-abril: 1.264,10 €).

7.- Modificación del contrato suscrito con la empresa Eulen,S.A., de conservación y mantenimiento de zonas verdes y elementos de mobiliario urbano para la incorporación de nuevas zonas recibidas durante el año 2016 quedando establecido el canon mensual a partir del 1 de julio de 2017 en 451.024,25 €. Convalidación de las actuaciones realizadas durante 2016 y 2017 en varias zonas de la ciudad en un importe de 20.868,45 €.

8.- Aprobación del expediente de contratación para la reposición de material eléctrico en el alumbrado publico exterior de Logroño, apertura del procedimiento abierto de adjudicación mediante tramitación ordinaria y aprobación de un gasto para el citado contrato que asciende a 32.000 €.

9.-Aprobación expediente de contratación para la campaña de promoción de las fiestas de San Mateo 2017, aprobando un gasto máximo para esta contratación de 45.900 €.

### **ASUNTOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

10.- Desestimación de las alegaciones presentadas por el Instituto de Crédito Oficial contra acuerdo de repudio de liquidación de intereses del préstamo 1/2008 suscrito con el Instituto de Crédito Oficial, reconociendo a favor del Ayuntamiento de Logroño el derecho al reintegro de los intereses negativos que ascienden a 918,48 €.

### **ASUNTOS DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE**

11.- Constitución de depósitos en la Tesorería Municipal de los justiprecios por expropiación de bienes y derechos para la ejecución del Proyecto de Ampliación del Camino de Santiago, parcelas: LG-01, LG-02, LG-03,LG-04-,LG-06,LG-07 y LG-09. Abono de los importes fijados como justiprecio en el proyecto de expropiación y continuación con el proceso de ocupación de las fincas previa notificación a los interesados.

12.- Aprobación del pliego de condiciones para la concesión de autorizaciones para instalación y explotación de actividad de churrería en distintos puestos ubicados en vía pública ( 10 ) durante la temporada 2017-2018.

### **ASUNTOS DE PATRIMONIO**

13.- Adjudicación provisional de compraventa de participaciones indivisas en parcelas municipales del sector La Guindalera: Lote II, participación indivisa del 76,061% en parcela B.3.A. del Sector La Guindalera, a la mercantil Coblansa,S.A., por un importe que asciende a 1.037.010 €; Lote V, participación indivisa del 70,37 % de parcela Palazzina 4, Sector La Guindalera, a la mercantil Coblansa,S.A., por un importe que asciende a 830.000 €; declarando desiertos por falta de licitadores los Lotes I, Lote III y Lote IV.

14.- Autorización para la cancelación anticipada del precio aplazado de la vivienda sita en la calle Ruavieja nº 55 (SG), 2º-B por un importe que asciende a 10.539,85 €.

15.- Autorización para la transmisión de la concesión administrativa de la plaza de aparcamiento nº 164 sita en estacionamiento subterráneo Donantes de Sangre.

16.- Aprobación de la certificación nº 6 presentada por la entidad Logroño Integración del Ferrocarril 2002,S.A., relativa a la asistencia Técnica de las Obras de Construcción de la Estación de Autobuses, cuyo importe asciende a 11.143,35 €.

17.- Aprobación de la certificación nº 6 presentada por la entidad Logroño Integración del Ferrocarril 2002,S.A., relativa a las obras de Construcción de la Estación de Autobuses, cuyo importe asciende a 1.822,03 €.